

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dra. Maria José Lamus Becerra

Directora de Nuevas Creaciones

Despacho

Referencia: Expediente N° NC2019/0008299

Asunto: Respuesta al Oficio 7603 del examen de forma a la solicitud de patente de PCT titulada “SISTEMA DE DETECCION AUTOMATICA DE CATEGORIAS DE VEHICULOS POR ANALISIS DE IMAGEN DE PERFIL LONGITUDINAL”.

Solicitante: COMPSIS COMPUTADORAS E SISTEMAS IND. E COM. LTDA.

MARIBEL HERNANDEZ QUINTERO, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.195.951 de Bogotá y con tarjeta profesional No.106.991 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada de la sociedad COMPSIS COMPUTADORAS E SISTEMAS IND. E COM. LTDA., atentamente manifiesto que estando dentro del término de ley y como resultado del examen de forma realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina, me permito presentar respuesta al Oficio de la referencia:

La División señala que se “debe aclarar si la solicitud es capítulo I o capítulo II, toda vez que lo señalado en el petitorio no coincide con la publicación internacional”.

Por favor notar que por un error de digitación se señaló en el petitorio que la solicitud es Capítulo II, cuando en realidad se trata de una solicitud Capítulo I, tal como lo indica la publicación Internacional.

Solicitamos comedidamente que se continúe con el trámite de esta solicitud.

De la Señora Directora



MARIBEL HERNÁNDEZ QUINTERO

C. C. No. 52.195.951 de Bogotá

T. P. No. 106.991 del C. S. de la J.